



17 SEP 2021

RESOLUCIÓN No. 370 - - -

"Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021"

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2063 del 28 de noviembre 2020, y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021 y en el anexo se detallaron las apropiaciones, entre las cuales se encuentran las asignadas para la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 17 del Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, dispuso, "(...) *El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.*"

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que mediante Resolución No. 482 del 31 de diciembre de 2020, se realizó la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante oficio del 15 de septiembre de 2021, el Jefe de la División Administrativa, solicita modificación al Presupuesto de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, contracreditando \$40.000.000,00 del objeto del gasto "**PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR**", \$54.000.000,00 de "**SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA**", \$43.000.000,00 de "**SERVICIOS DE SOPORTE**" y \$154.000.000,00 de "**SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES**", con el fin de financiar los viáticos y las cuotas de administración extraordinarias en la vigencia 2021 así: Acreditar el objeto del gasto "**SERVICIOS INMOBILIARIOS**" en \$251.000.000,00; "**VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN**" en \$40.000.000,00.

Que los recursos de los contracreditos por \$40.000.000,00 del objeto del gasto "PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR", \$54.000.000,00 del objeto del gasto "SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA", \$43.000.000,00 del objeto del gasto "SERVICIOS DE SOPORTE" y \$154.000.000,00 del objeto del gasto "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES" corresponden a (...) "*los saldos sobrantes de proceso de batería Psicosocial que no se realizará, el saldo que quedo disponible para la vigencia 2021 del presupuesto de aseo y cafetería que está*

14



17 SEP 2021

RESOLUCIÓN No. 370 - - -

“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”

disponible conforme al supervisor del contrato y el saldo sobrante disponible del presupuesto del contrato de transporte de mercancías”.

Que el traslado que se efectúa permite a la Entidad disponer de las apropiaciones para cubrir los siguientes gastos en la vigencia fiscal 2021: i) viáticos asociados a las comisiones de servicios autorizadas a los funcionarios de la entidad; ii) pago cuotas de administración extraordinarias de los inmuebles propios y arrendados por la entidad para el desempeño de sus funciones misionales.

Que se hace necesario modificar la resolución 482 del 31 de diciembre de 2020 en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2021.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contracreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$291.000.000,00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CONTRACRÉDITOS**

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	291.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	291.000.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	291.000.000,00
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	40.000.000,00
A	02	02	01	003		10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	40.000.000,00
A	02	02	01	003	003	10	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	40.000.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	251.000.000,00
A	02	02	02	006		10	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	54.000.000,00
A	02	02	02	006	005	10	Servicios de transporte de carga	54.000.000,00
A	02	02	02	008		10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	43.000.000,00
A	02	02	02	008	005	10	Servicios de soporte	43.000.000,00
A	02	02	02	009		10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	154.000.000,00
A	02	02	02	009	003	10	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	154.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS								291.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$291.000.000,00) M/CTE**, así:

21



17 SEP 2021

RESOLUCIÓN No. 370 - - -

"Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021"

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CRÉDITOS**

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	291.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	291.000.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	291.000.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	291.000.000,00
							SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS	
A	02	02	02	007		10	INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	291.000.000,00
A	02	02	02	007	002	10	Servicios inmobiliarios	251.000.000,00
A	02	02	02	010		10	Viáticos de los funcionarios en comisión	40.000.000,00
							TOTAL CRÉDITOS	291.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General (E)

Preparó: Jose Javier Morales – Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal
Revisó: Martha Patricia Ramos Sánchez - Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal
Odilia Barbosa Pinzón – Jefe División Financiera
Jaime Antonio Salazar Barranco – Asesor Secretaría General